ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 47 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:34 horas del día 19.03.2026, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana Maria Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde, asisten, Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director Control, Sr. Felipe Murillo, Director jurídico, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Sesión.

- Correspondencia Recibida
- Reglamento de Becas Deportivas
- Licitación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Requínoa.
- Licitación Provisión e Instalación de Sistema CCTV El Abra y sectores varios
- Licitación Reposición Multicancha El Quillay, Comuna de Requínoa
- Varios

Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Agrupación Cordillera, remite agradecimiento a unidades municipales que colaboraron en la realización de la 7ma. Edición del Festival de la Voz, de la Tierra y la Cosecha.

2. Club Deportivo Santa Lucila, remite solicitud de implementación deportiva (balones de fútbol).

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Concejal José Parraguez, señala que el Club Deportivo, cuenta con comodato vigente, solicita además apoyo de la Dirección Jurídica a fin de ayudar a la regularización de derechos de agua del recinto.

3. Club Deportivo Santa Lucila, remite solicitud de donación de graderías en desuso, las cuales se encuentran actualmente emplazadas en multicancha sector El Porvenir.

4. Fundación Arturo López Pérez (FALP), remite solicitud de Subvención Municipal año 2026.

El Concejal José Parraguez, señala que el monto solicitado está dentro del presupuesto, “así que no habría problema”

El Sr. Alcalde, remite la solicitud a SECPLA para su debida tramitación.

Punto de Tabla
Reglamento de Becas Deportivas

La Sra. Tamara Poblete, encargada de la Oficina de Deporte, presenta este punto, señalando que el documento contiene las observaciones presentadas por el Concejo Municipal en trabajo de comisión.

El Concejal José Parraguez, consulta respecto del monto máximo a postular, lo cual es respondido por la Sra. Tamara Poblete, quien señala que este está contenido en el documento, donde se indica que éste será de $1.000.000.

La Concejal Ana María Valenzuela, consulta respecto a la cuenta que contiene estos recursos y si se encuentran rendidos los recursos entregados el año pasado.

La Sra. Tamara Poblete, valida respecto del número de cuenta y complementa que el año pasado se vieron beneficiados 12 deportistas quienes tienen sus rendiciones al día.

El Sr. Alcalde, instruye llevar a cabo un seguimiento de los deportistas a fin de saber respecto de los resultados y avances que cada uno tiene en sus disciplinas.

El Concejal José Parraguez, expone los argumentos que tuvo el Concejo Municipal para considerar un millón de pesos como monto máximo a entregar y la incorporación de la obligación de exponer del beneficiario, lo cual es de utilidad directa para las comunidades. Continúa enviando sus felicitaciones a “la niña que sacó tercer lugar de karate”, Ignacia Morales Marchant.

La Concejala María Eliana Berríos, indica que por motivos personales, no pudo asistir a sesión de comisión, sin embargo se muestra confiada en el trabajo que se llevó a cabo y señala que mantiene su intención de incorporar en estas becas a los campeones y campeonas de cueca.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Reglamento Becas Deportivas – 2026

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal a fin de poner como punto sobre tabla de esta sesión la Licitación "Suministro Materiales de Ferretería y Construcción", lo cual es aprobado en votación unánime por el Concejo Municipal.

Punto de Tabla
Licitación "Suministro Materiales de Ferretería y Construcción"

El Sr. Alcalde, presenta este punto el cual quedó pendiente de la sesión ordinaria anterior, indica que se suma a la documentación ya presentada el pronunciamiento jurídico solicitado.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Concejal José Parraguez - RECHAZA – "Porque primero, hemos tenido experiencias, por lo que dice la historia que una vez en una oportunidad, una empresa de Santiago, una de Talca y de repente nosotros necesitamos alguna elemento, herramienta o cualquier suministro de forma urgente y no se van a dar los tiempos, así que por la necesidad inmediata de algunas cosas que necesitamos.
Entonces la experiencia que hemos tenido cuando se contrata empresa de fuera de la comuna no han sido positivas, por la distancia, de repente por la inclemencia del tiempo o cualquier situación coyuntural que amerite una compra rápida. Entonces por ese motivo Alcalde yo rechazo en esta oportunidad.

Concejala María Victoria Cavieres – RECHAZA – "Es muy importante tener en el tema emergencia sobretodo, pero es necesario tener los implementos cerca por todo lo que requiere el municipio diariamente, entonces no me parece la distancia, no sé, yo en esta oportunidad Alcalde, rechazo.

Concejal Emilio Araya – RECHAZA – "En el entendido de que cuando ocurren catástrofes, incidentes y obviamente requerimientos propios de la comunidad, necesitamos los insumos rápido, en el entendido de que lo que está en oferta está

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

fuera de la comuna, los tiempos de… va a salir más caro ir a buscar los materiales que comprarlos en nuestra zona y en ese entendido, netamente y con respaldo obviamente del informe jurídico, rechazo aquello, Alcalde”

Concejala Sandra Quezada – RECHAZA – “Simplemente por la premura de algunos insumos y también el costo asociado del traslado de esto”

Concejala María Eliana Berríos – RECHAZA – “Yo creo que con el respaldo jurídico y para adelantarnos a la jugada, cualquier cosa que pueda ocurrir a futuro, nadie sabe lo que pasa mañana, pero si podemos prever una situación más compleja, como dicen mis colegas, cuando tenemos una emergencia o necesitamos algo rápido, no vamos a ir por una bolsa de clavos a Rancagua, porque eso no lo va a traer el proveedor, se supone que hay que solicitar cada cierto tiempo los productos y la distancia encarece también los costos. Yo creo que hay que observar para la próxima vez también en cuanto a las bases poder hacer lo más claras, no sé como podrá ser para que no lleguemos a este punto, pero si rechazo, porque siento que no es lo más óptimo y tenemos que prevenir cualquier situación y después vamos a estar amarrados, si hoy día lo aprobáramos, vamos a estar amarrados, entonces rechazo, Alcalde”

Concejala Ana María Valenzuela – RECHAZA – “Principalmente centrándome en el informe de jurídico, porque hay una posibilidad ahí, legal como para poder fundamentar el rechazo también de esta licitación y de la adjudicación de esta empresa bajo el entendido principalmente que claro, no existiría hoy día una premura para poder cumplir a lo mejor con los requerimientos de los vecinos a tiempo y sobretodo porque uno ve también un poco el resultado de la gestión municipal, entonces eso igual va a afectar en cuanto a la ejecución por ejemplo de algunos proyectos que quisiéramos tenerlos ojalá lo antes posible; haría mucho más lenta a veces la gestión municipal, entonces en base a eso voy a rechazar, sin perjuicio de que también encuentro de que el equipo encargado debiese revisar antes de llamar a licitación obviamente, que esté contenido eso dentro de las bases administrativas dentro de la licitación porque también debe existir obviamente esta estricta sujeción a las bases, entonces ojalá que eso se pueda realizar con la anticipación antes de llamar a y aperturar un proceso licitatorio”

Sr. Alcalde – RECHAZA – “Esta mejor oferta, se transforma, todo lo contrario, no en la mejor oferta por las distancias, yo comparto plenamente los criterios que han utilizado ustedes, ante alguna emergencia, sin lugar a dudas quince kilómetros y considerando el traslado, taco, tiempo lo transforma en una oferta que ya no es ventajosa para el municipio, pero no solamente por la distancia y por los tiempos sino que también nos significa un costo adicional que tenga que trasladarse a retirar cuando se producen emergencias y no necesariamente en las emergencias a diario se requieren de insumos de la ferretería y por lo tanto tener una ferretería ya a más de diez kilómetros de distancia, nos complejiza bastante el desarrollo normal de nuestras obras, así que considerando todos los elementos que ustedes acaban de exponer y lo que acabo de decir, yo también por supuesto que rechazo”

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal RECHAZA por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID3656-52-LE26, denominada, "Suministro Materiales de Ferretería y Construcción" a los proveedores, según se indica:

Línea 1 – Materiales, Equipos y Herramientas
Empresa Ferretera EMPO Chile SPA, RUT: 78.342.126-7

Línea 2 – áridos
Manuel Ignacio Poveda Rivera, RUT: 18.040.351-5

Punto de Tabla
Licitación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Requínoa.

El Sr. Diego Morales, Director SECPLA, presenta este punto, señalando que el Servicio Mantención de Alumbrado Público, se encarga de la mantención, reparación o fallas que presente el alumbrado público de la comuna, por lo cual es de suma importancia mantenerlo vigente.

Considerando que esta licitación tuvo solo un oferente, la Concejala María Eliana Berríos, hace un llamado a la comunidad a postular a los distintos procesos licitatorios del municipio, esto a fin de acceder a trabajos que muchas veces son demandados por la comunidad.

Ante la consulta de la Concejala Ana María Valenzuela, se informa que esta licitación considera el alumbrado público de toda la comuna.

El Concejal José Parraguez, puntualiza respecto del monto que considera esta licitación, la cual es por $54.840.000 IVA incluido.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID3656-30-LP26, denominada, "Servicio de mantención de Alumbrado Público Comuna de Requinoa" al proveedor Cristian Omar Marchant Pinto, RUT: 11.994.424-4 por un monto de $54.840.000 IVA incluido con un plazo de ejecución de 12 meses

Punto de Tabla
Licitación Provisión e Instalación de Sistema CCTV El Abra y sectores varios

El Sr. Jeyson Mendoza, Ingeniero Constructor, SECPLA, presenta este punto, señalando que este proyecto es financiado con recursos municipales y considera la instalación de dos tipos de cámaras de televigilancia en los siguientes sectores de la comuna:

- Plaza Villa El Abra
- Camino Las Garzas – Calle El Sauce
- Av. El Abra – Calle Cementerio
- Estadio El Abra – Calle Estadio
- Pje. Centro Comunitario – Av. El Abra
- Plaza El Porvenir
- Callejón Droguett
- Ruta H – 402 / Los Portones Sur
- Plaza Los Canelos

El Concejal José Parraguez, agradece este proceso licitatorio, ya que es una necesidad que se ha presentado por años, ante la consulta de que si las cámaras estarán a cargo de la misma empresa de vigilancia con la que cuenta hoy el municipio, se responde que no, que estas serán monitoreadas a través de la central municipal.

El Sr. Diego Morales, indica respecto de la cámara que se emplazará en Los Canelos, que esta fue requerimiento de los vecinos del sector ya que apuntará hacia "el estadio de El Esfuerzo"

La Concejala María Victoria Cavieres, señala que este proyecto es muy positivo considerando varios sectores, entre ellos El Abra respecto del cual se está trabajando a fin de reforzar la seguridad, por tanto será una medida muy bienvenida por los vecinos del sector.

La Concejala María Eliana Berríos, agradece que se pueda atender a este requerimiento planteado por los vecinos que "va a aportar seguridad en los sectores más críticos de El Abra"

La Concejala Ana María Valenzuela, agradece considerando que "ha sido uno de los principales planteamientos y requerimientos que ha tenido la comunidad de El Abra en el sentido de enfrentar con más fuerza el tema de la seguridad", sumándose a la entrada en vigencia de la nueva Ley de Seguridad Municipal, la

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

cual obliga a la debida coordinación entre el Ministerio Público, Subsecretaría de Prevención del Delito y Gobiernos Regionales.

El Concejal Emilio Araya, valora esta iniciativa que permitirá extender la red de seguridad con televigilancia, solicita considerar la misma medida para el sector Los Lirios.

La Concejala Sandra Quezada, especifica ante la comunidad que este proyecto se pudo financiar con recursos que ingresan al municipio por concepto de Royalty, siendo una muestra de la buena inversión que se está llevando a cabo respecto de estos recursos.

El Concejal José Parraguez, señala que iniciativas como ésta, llevan a que se deba retomar la medida antes planteada, respecto del funcionamiento 24/7 de la Dirección de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID3656-51-LE26, denominada, "Provisión e Instalación de Sistema CCTV El Abra y Sectores Varios" al proveedor VYR SERVICIOS SPA, RUT: 76.406.581-6 por un monto de $49.562.013 IVA incluido con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Punto de Tabla
Licitación Reposición Multicancha El Quillay, Comuna de Requínoa

El Sr. Jeyson Mendoza, Ingeniero Constructor, SECPLA, presenta este punto, señalando que este proyecto será financiado a través de El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional (GORE), se expone respecto del estado actual de la multicancha, mostrando el diseño que considera esta reposición.

El Concejal Emilio Araya, consulta respecto del destino de los implementos que se emplazan actualmente en la multicancha (luminaria, cierre perimetral), lo cual es respondido por el Sr. Alcalde, quien indica que éstos son enviados a la bodega municipal.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Concejal Emilio Araya, consulta por el estado de los proyectos FRIL que se encuentran actualmente pendientes, lo cual es respondido por el Sr. Alcalde, quien indica que ya desde la próxima semana debiesen pasar a pronunciamiento del Concejo Municipal, quedando cuatro en espera de financiamiento del GORE.

La Concejala Ana María Valenzuela, solicita que se remita información, respecto de los proyectos que están a espera de financiamiento.

Al no presentarse observaciones el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID3656-35-LP26, denominada, "Reposición Multicancha El Quillay, Comuna de Requínoa" al proveedor Inmobiliaria y Constructora EBISU limitada, RUT: 76.675.594-1 por un monto de $146.536.229 IVA incluido con un plazo de ejecución de 73 días corridos.

La Concejal María Eliana Berríos, consulta por etapa en la que se encuentra el proyecto mejoramiento de multicancha Población San Agustín, lo cual es respondido por el Sr. Diego Morales, quien indica que el proyecto está postulado desde el año 2024 y se encuentra en estado de admisible a espera de financiamiento del Gobierno Regional.

Punto de Tabla
Varios

Concejal José Parraguez Urra

1. Solicita incorporar un nuevo tramo a los trabajos de emplazamiento de veredas que se están llevando a cabo desde plaza de El Abra hasta Escuela Campo Lindo.

2. Solicita arborizar "casco histórico de El Abra"

3. Requiere materializar la compra del Centro Comunitario El Abra.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

4. Consulta respecto del período 2026 de la Beca Joaquín Contreras Silva, el Sr. Alcalde, responde que las bases deben ser presentadas para pronunciamiento en la próxima sesión del Concejo Municipal.

5. Consulta si los inspectores de la Dirección de Seguridad Pública cuentan con cámaras corporales; lo cual es respondido por el Sr. Alcalde, quien señala que los funcionarios mencionados ya cuentan con sus cámaras corporales.

6. Solicita mejoramiento de veredas para “Villa Jardín, Las Dalias 618”

7. Consulta “a qué cuenta se cargó los gastos por esa mejora que se están haciendo acá con la gravilla”, esto en Calle Rafael Tagle.

8. Solicita incorporar al recorrido de buses de acercamiento escolar municipal a estudiantes que residen en sector de El Quillay, hacia arriba.

9. Reitera solicitud de “paraderos y parantes sobretodo en Las Rosas”, repintado de pasos peatonales e intervención de “bajada de Los Canelos y Las Rosas”, donde “cuando pasan vehículos muy grandes hace tira los parachoques”

10. Solicita emplazamiento de “lomillos” en Villa Padre Hurtado, esto en atención a que los existentes se hundieron.

11. Felicita a la unidad de Aseo y Ornato a cargo del Sr. Hugo Olivares, quienes han atendido los requerimientos de la comunidad, lo cual hace que hoy se cuente con caminos comunales limpios. Hace un llamado a la comunidad a sumarse a este trabajo a fin de mantener una comuna limpia.

12. Visibiliza el interés de distintas organizaciones del sector, respecto del comodato de gimnasio emplazado en El Esfuerzo. El Sr. Alcalde, señala que la administración del recinto continuará a cargo del municipio.

13. Solicita registro de multas cursadas por el Juzgado de Policía Local por botar basura en lugares no habilitados para este fin, durante los últimos tres años.

14. Requiere perfilado de caminos para Bellavista, El Peumal, El Ciruelo “y algunos más”

El Sr. Diego Morales, informa al respecto que hoy se da comienzo a los trabajos comenzando de norte a sur de la comuna.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

15. Solicita emplazamiento de contenedores de basura por calle Pablo Neruda, esto a fin de facilitar el traslado de residuos domiciliarios a vecinos de camino Las Garzas.

 El Sr. Diego Morales, señala que actualmente no se cuenta con contenedores disponibles e indica que el emplazamiento de estos a generado focos de basurales, por tanto es necesario contar con el número de vecinos que se ven afectados a fin de buscar la solución más óptima.

16. Solicita datos respecto de la matrícula año 2026 de escuelas y liceo de educación municipalizada.

17. Solicita emplazamiento de señalética con nombre de calle Luis Trescow, modificación aprobada por este Concejo Municipal.

18. Requiere mejoramiento de veredas para Villa Nuevo Amanecer.

Concejala María Victoria Cavieres Paiva

19. Agradece los trabajos que se están llevando a cabo en el sector poniente desde plaza de El Abra y agradece la ampliación solicitada por el Concejal Parraguez, esto por ser necesario ya que actualmente se emplazan matorrales y otros en el lugar.

20. En cuanto a sector Los Portones Sur, valora los proyectos de emplazamiento de lomos de toro y cámaras de televigilancia, lo cual irá en respuesta a los constantes requerimientos de la comunidad ante la alta accidentabilidad que ha tenido lugar en ese punto.

21. Informa respecto de la preocupación planteada por la comunidad que transita por el sector Las Mercedes, esto por tronco resultante de tronco de árbol que se emplaza frente a Escuela David del Curto, lo cual genera un punto de riesgo atendiendo a que los vehículos deben evitarlo.

22. Reitera solicitud de corte de ramas en Viña Santa Emiliana, sector Totihue.

23. Solicita reiterar ante vialidad gestión de mejoramiento de puente emplazado en sector Totihue.

24. Requiere oficiar a Vialidad a fin de mejorar reparación de baches realizada en Totihue, esto porque el trabajo realizado “se hundió”

25. Solicita informe a fin de contar con información del estado en el que se encuentran los Comité de Vivienda vigentes en la comuna, especialmente respecto de Comercio Norte, cuyos socios han señalado no contar con información al respecto.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

26. Requiere “tirar maicillo” esto en calle Olivos, segunda etapa en Los Lirios y mejoramiento área verde en sector La Laguna.

27. Solicita realizar visita a terreno a las escuelas y liceo municipal, considerando que ya se dio comienzo al año escolar 2026.

28. Saluda a la comunidad Josefina quienes hoy celebran a su patrono San José.

29. Solicita reposición de señalética “dirección obligada”, la cual no ha sido respuesta en sector rotonda Pichiguao, se suma además solicitud de oficiar a vialidad respecto de poste caído en el mismo sector.

Concejal Emilio Araya Azúa

30. Solicita informe técnico respecto del “incidente ocurrido con el camión de la basura”, el cual tuvo lugar durante la semana pasada.

31. Requiere de acciones concretas ante la concesionaria ruta 5 sur, por camiones que se estacionan por carretera frente a supermercado el 9, lo cual es un punto de riesgo que debe ser atendido, considerando el alto número de accidentes que tienen lugar en dicho tramo, esto aun cuando existió un compromiso de cerrar dicho acceso.

32. Solicita habilitar acceso a fin de resguardar la llegada y salida de estudiantes de la Escuela David del Curto, quienes cuentan con una puerta por sector Las Malvinas.

 La Concejala Ana María Valenzuela, complementa señalando que esta es una solicitud que se ha realizado a todo el Concejo Municipal, detrás de la cual están las familias que requieren que el transporte de sus hijos se lleve a cabo de manera segura.

33. Informa que comunidad de Lo Hermógenes, solicita instalación de juegos en bien común a fin de tener un espacio que de vida al sector.

34. Consulta cuando se intervendrá y en que situación está la entrada de Los Lirios.

 El Sr. Alcalde, indica que este proyecto está finalizando su proceso licitatorio. El Sr. Diego Morales, informa que en el sector hay una situación compleja, esto porque no hubo una buena compactación de los rellenos del colector.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

35. Solicita tramitar reunión con JUNJI a fin de tratar la situación actual de jardín infantil emplazado en Pichiguao, condiciones tanto laborales como educativas y de bienestar para dicha comunidad escolar.

36. Solicita fomentar las postulaciones a las distintas fuentes de financiamiento que se entregan a través del Gobierno, lo cual permitirá fortalecer la economía local y la oferta de actividades para la comuna.

37. Felicita a los feriantes de la comuna quienes desde hoy podrán recibir pagos con tarjetas de débito y crédito, sumándose así a la era digital.

Concejala Sandra Quezada Guerrero

38. Reitera solicitud de mejoramiento de paradero emplazado en sector de Pichiguao.

39. Solicita retiro de pernos que anclaban resaltos en acceso a Escuela La Siembra, en sector Totihue.

40. Requiere que se pueda apoyar a Club Deportivo Alianza y Junta de Vecinos de Pimpinela, quienes requieren la instalación de luminaria para la cancha del sector.

 El Sr. Alcalde, señala que se debería trabajar en un proyecto a fin de conseguir financiamiento, esto en atención a que será complejo materializarlo con recursos propios.

Concejala María Eliana Berríos Bustos

41. Solicita limpieza de ciclovía de Avenida El Abra

42. Requiere emplazar paso peatonal por Avenida El Abra, frente a Población San Agustín, a fin de resguardar el tránsito de peatones hacia paradero existente en el sector.

43. Reitera solicitud de nombres de calles para Población San Agustín.

44. Solicita reparación de calles en distintos sectores, Avenida El Abra, “frente a OKAHUE”

45. Reitera solicitud de reparación de “los camarines de San Agustín”

46. Indica que existe un sector “con mucho arbusto grande” y maleza frente a Villa Los Ángeles, lo cual lo ha transformado en un foco de incivilidades.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

47. Informa que “hay muchas personas que van a botar basura”, esto en esquina de CECOSF.

48. Solicita reparación de calles Las Garzas, sector que tiene un tramo que constantemente se inunda.

 El Sr. Diego Morales, informa que ese sector tiene dicha problemática por la falta de limpieza de acequia, lo cual es responsabilidad de cada vecino del sector.

Concejala Ana María Valenzuela Espinoza

49. Solicita revisión de “ceda el paso” emplazado en ruta H-430 frente a Villa Buen Samaritano, cuyas luminarias se encuentran apagadas durante la noche.

50. Informa que paradero emplazado en sector Las Cabras se encuentra sin iluminación.

51. Informa falta de luminaria “desde la Escuela República de Francia por la Avenida Manuel Rodríguez”. El Sr. Alcalde, indica que este ya se encuentra reparado.

52. Solicita reparación de “tremendo bache” emplazado en “el cruce donde está la salida hacia Rancagua, antes de doblar por el camino Butrón”

53. Requiere emplazamiento de luminaria pública para “sector El Maitén, llegando al cruce de la ruta del ácido”

54. Solicita limpieza, corte de pasto y retiro de dos palmeras secas, esto para sector La Laguna.

55. Reitera solicitud de emplazamiento de veredas frente a Escuela Campo Lindo.

56. Solicita repintado de paso peatonal emplazado frente a recinto nuevo CESFAM en avenida El Abra.

57. Reitera solicitud de información a Dirección de Obras, respecto del permiso definitivo de las obras nuevo recinto CESFAM.

58. Solicita entrega de información relativa a Comité de Vivienda Comercio Norte.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

59. Agradece trabajo de mantención de plaza Los Lirios.

60. Destaca labor de instalación de luminarias al final de camino Chumaco.

El Sr. Alcalde, entrega información respecto de detención del tren en la comuna, entregando fechas de puesta en marcha y período de marcha blanca.

Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 11:20 horas

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zdV9QHUx0UDldoU
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.